

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 3 de marzo de 2017, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Sevilla, por el que se hace pública relación de solicitantes de transmisión de viviendas protegidas a los que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.

De conformidad con lo establecido en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, habiendo resultado imposible la notificación a las personas interesadas que en el Anexo se relacionan, se procede a la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de extracto de diversos actos administrativos dictados en procedimientos de solicitud de transmisión de viviendas protegidas que se tramitan en la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda de Sevilla y cuyos expedientes asimismo se relacionan.

Las personas interesadas o sus representantes podrán comparecer en las dependencias de esta Delegación Territorial, sita en Pza. de San Andrés, 2, 41003, en el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente a la notificación del presente, para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia de tal conocimiento.

A N E X O

Expte.	Acto notificado/plazo	Solicitante	DNI/CIF	Municipio
41-TV-0062/17	REQUERIMIENTO DOCUMENTACION	FRANCISCO ARTEAGA DIAZ DE ENTRESOTOS	51318211Q	SEVILLA
41-TV-0066/17	REQUERIMIENTO DOCUMENTACION	ANTONIO ESPINOSA MARIN	28795918X	EL RONQUILLO
41-TV-0071/17	REQUERIMIENTO DOCUMENTACION	RENE ALEJANDRO RAMALLO CABRERA	28930473S	ALCALA DE GUADAIRA
41-TV-0086/17	RESOLUCION DESFAVORABLE	MARTA ALARCO HERNANDEZ	28824580Z	ALCALA DE GUADAIRA
41-TV-0132/17	REQUERIMIENTO DOCUMENTACION	MARIA TERUELO MENDEZ	27814408W	SEVILLA
41-TV-0140/17	REQUERIMIENTO DOCUMENTACION	BANCO DE SANTANDER, S.A.	A39000013	SEVILLA

Sevilla, 3 de marzo de 2017.- El Delegado, Jesús María Sánchez González.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»